

Hemos preparado cerca de la Sierra Maestra varios campos de aviación, así como en el frente Norte, donde puede aterrizar cualquier avión civil o militar con los que deseen incorporarse a la lucha.

Los militares pueden colaborar de mil formas a esta lucha, que no es contra las Fuerzas Armadas, sino contra la dictadura y el grupo de jefes asesinos que desde los mandos militares sostienen su régimen.

Las Fuerzas Armadas no tienen más culpa que la pasividad con que han aceptado los horrores y los actos de barbarie de los criminales que tienen dentro de sus filas, que por vestir el uniforme de los institutos armados les han ganado a éstos el descrédito y el odio del pueblo, en cierto sentido con razón, porque los militares de un modo o de otro están sosteniendo con sus armas un régimen que viola y asesina mujeres, masacra presos en las propias prisiones o los desaparece cuando son puestos en libertad por los tribunales, asesina a los prisioneros aún después que nosotros hemos puesto en libertad más de seiscientos militares en lo que va de lucha. Regiones enteras han sido diezmadas por Sánchez Mosquera, Meroc [Merob] Sosa, Grau, Morejón, Ugalde Carrillo, etc. En un solo pueblecito fueron asesinados más de doscientos cincuenta campesinos; en un sólo día, en el Oro de Guisa, 53 infelices fueron ultimados. A una madre le mataron de golpe los siete hijos y el esposo. Actos como los que nunca perpetraron los españoles en las peores épocas de represión. Y los huesos de estas víctimas indefensas algún día serán desenterrados por la Historia.

Por último toleran una milicia de gangsters, no aforados, verdaderos intrusos que ejercen funciones de Fuerza Pública, que al mando de Masferrer se dedican a sembrar el terror y a matar a las puertas de los cuarteles con la complicidad de los mandos y la impotencia de muchos oficiales que están en desacuerdo, pero que cuando les dan la orden de combatir para defender este estado odioso e insostenible de cosas, salen a combatir. ¡No se rebelan! Los vejan, los humillan, los obligan a pelear para defender el crimen, desconfían de ellos y terminan licenciándolos o deteniéndolos. ¡Pero, ninguno se rebela! Les ponen a los peores jefes, a los más odiados y desprestigiados, en los mandos del Ejército porque Batista no puede confiar más que en los incondicionales, en los más asesinos, en los más comprometidos. Los Tabernilla, los Pilar García, los Ventura, los Chaviano, los Ugalde Carrillo, son una vergüenza y un deshonor para todos los militares. ¡Pero ninguno se rebela! ¡Qué impotencia, qué cobardía! ¿Cómo podrán justificar eso en el futuro ante la Nación y ante la Historia? ¿Con qué derecho podrán reclamar luego la honrosa misión de mantener el orden, hacer respetar la Ley y garantizar la vida y demás derechos del ciudadano? ¿No comprenden que cada ciudadano asesinado, cada crimen que la posteridad conozca será una vergüenza infinita para todos los hombres que hoy visten el uniforme de las fuerzas armadas?

Mucho menos criminal y odiosa que esta tiranía fue la de Machado y

los oficiales que, sordos y ciegos a la tragedia, se cruzaron de brazos, no tuvieron luego autoridad ni moral para hacerse respetar de los propios soldados, y fueron arrojados con desprecio de sus mandos. Y es lástima, porque hay mucha gente buena en los Institutos Armados, pero enfermos de abulia, de inercia, de ceguera, de sumisión, de impotencia.

¡Y eso Ud. lo sabe mejor que yo! ¿Por qué no les abre un poco los ojos?

Lo saluda su sincero amigo,  
Dr. Fidel Castro Ruz

*Le dedico, por aquellos días, especial atención a la Ley 2, contra la farsa electoral de 1958, que fue suscrita por el Dr. Humberto Sorí Marín y por mí el 10 de octubre de 1958. En sus artículos se estableció:*

Artículo 3: Cualquier agente político que se dedique al corrompido sistema de recoger cédulas, será sometido a Consejo Sumarísimo de Guerra y fusilado en el acto.

Artículo 4: El candidato a cualquier cargo electivo que sea capturado en la zona de operaciones del Territorio Libre, será condenado a pena, que puede fluctuar de acuerdo con el mayor o menor grado de responsabilidad, entre 10 años y la pena de muerte.

Artículo 5: En las zonas urbanas, la pena de muerte podrá ser ejecutada contra los culpables, tanto por las tropas rebeldes como por las Milicias que operan en pueblos y ciudades.

Ese mismo día fue suscrita, por los mismos firmantes, la Ley 3, sobre el derecho de los campesinos a la tierra. En los tres últimos Por Cuanto de esa ley queda definido:

POR CUANTO: El asentamiento de la tierra de los pequeños agricultores que la trabajan es el primer paso de la Reforma Agraria y un derecho que pueda ya y debe garantizarse al campesinado cubano, por los que han asumido la responsabilidad histórica de liberar a la Patria de la tiranía política y de la injusticia social.

POR CUANTO: La Revolución es fuente de derecho.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido este mando del Ejército Rebelde como Poder constituido del Pueblo levantado en armas contra la Tiranía, se dicta la siguiente [Ley 3].

*La Ley 3, sobre el derecho de los campesinos a la tierra, contiene tres capítulos, 38 artículos, tres disposiciones finales y una disposición transitoria. Esta última expresa:*

En la Sierra Maestra, en el Segundo Frente Oriental Frank País y en todos los frentes dominados firmemente por las fuerzas rebeldes, esta Ley será de aplicación inmediata, a cuyos efectos se dictará un Reglamento especial, a fin de que los posesionarios de tierras del Estado puedan recibir sus títulos e inscribir los mismos en los Registros de Propiedad Rústica que a este fin se habilitarán y los de tierras particulares radicados en territorio Libre, inscribir su posesión y solicitar los beneficios de esta Ley, que quedarán pendientes del trámite de indemnización previa por el Estado en la forma y oportunidad que señalan los preceptos de la misma.

Dada en la Sierra Maestra el día 10 de Octubre de 1958, a los noven-

ta años del Grito de Yara y como homenaje a los patricios que en aquella ocasión gloriosa se despojaron de sus tierras, de sus esclavos y de todos sus bienes para conquistar a Cuba la Libertad que sus descendientes tenemos el Deber de afianzar en esta hora.

Dr. Fidel Castro Ruz, Comandante Jefe

Doctor Humberto Sorí Marín, auditor general

*Humberto Sorí Marín, graduado como abogado, fue enviado a la Sierra Maestra por el Movimiento Revolucionario 26 de Julio. Era Auditor General cuando suscribió estas leyes.*

*Traicionó más tarde a la Revolución Cubana en sus momentos más difíciles. Los días previos a la invasión mercenaria de Girón, fraguada por Estados Unidos, fue capturado en las proximidades de las costas con un importante alijo de armas suministradas por la CIA.*

*En esa acción resultó herido. Tan pronto lo supe fui a visitarlo al hospital y me dijo que era inocente de aquellas acusaciones, que había desembarcado solo para entrevistarse conmigo y confesarme el error. Sorprendido por aquellas palabras pedí comunicarme con la Seguridad del Estado y estos me explicaron cómo se produjeron los hechos.*

*Si hubiese sido sincero, con seguridad le habríamos conmutado la pena capital por otra sanción. Vino la invasión a Girón y fue ejecutada la sentencia.*

*Su hermano gemelo, de enorme parecido, era médico, miembro también del 26 de Julio. Hasta donde yo recuerdo mantuvo una conducta correcta. Más de una vez me encontré con él y no guardaba rencor alguno.*

## Viernes 17

*El espíritu humanitario, la vocación justiciera y la franqueza de la Revolución Cubana no son hechos recientes, sino una esencia. El Ejército Rebelde atendió y curó a los prisioneros invariablemente. Puede decirse también que nuestra arma principal fue siempre la verdad. El parte de Radio Rebelde del 17 de octubre de 1958, transmitido tras un revés táctico, prueba el apego a esos principios durante la guerra.*

RADIO REBELDE

Octubre 17 de 1958

LA SITUACIÓN MILITAR

Hemos recibido hoy de la Comandancia General el siguiente parte de guerra:

La columna N° 11, al mando del capitán Jaime Vega, sufrió un serio revés en su zona de operaciones en la provincia de Camagüey.

Sobre este hecho ocurrido hace más de dos semanas no habíamos ofrecido información alguna en espera de las investigaciones y los datos exactos que fueron ordenados al respecto. Un revés táctico puede ocurrir a cualquier unidad en una guerra, porque el curso de la misma no tiene que ser necesariamente una cadena ininterrumpida de victorias contra un enemigo que ha contactado siempre con ventajas de armamentos y recursos bélicos que ha llevado sin embargo la peor parte en esta contienda.

Consideramos un deber del mando de nuestro ejército informar de cualquier vicisitud que pueda ocurrir a cualquiera de nuestras fuerzas en operaciones, por cuanto entendemos como norma moral y militar de nuestro movimiento que no es correcto ocultar los reveses al pueblo ni a los combatientes.

Los reveses hay que publicarlos también, porque de ellos se derivan lecciones útiles; para que los errores que cometa una unidad no los cometan otras, para que el descuido en que pueda incurrir un oficial revolucionario no se repita en otros oficiales. Porque en la guerra las deficiencias no se superan ocultándolas y engañando a los soldados, sino divulgándolas, alertando siempre a todos los mandos, exigiendo nuevos y redoblados cuidados en el planeamiento y ejecución de los movimientos y acciones.

Pero en este caso, además, la acción fue caracterizada por hechos posteriores que el pueblo debe conocer cabalmente, que atañen muy seriamente al destino de las fuerzas armadas de la república y que de continuarse repitiendo pueden tener consecuencias muy graves para el futuro de esos institutos.

Nosotros hemos proclamado muchas veces que no estamos en guerra contra las fuerzas armadas sino contra la tiranía. Pero la actuación y la corresponsabilización de los oficiales, clases y soldados del ejército principalmente, con ciertos actos de inaudita barbarie puede llegar a un grado tal, que ningún militar hoy en activo tenga justificación para sentirse ajeno de culpa con los hechos que están ocurriendo, desde que la ambición desmedida de un dictador-zuelo sin escrúpulos y la traición de unos cuantos oficiales el diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, condujo al ejército [a al] rol antidemocrático, inconstitucional e indigno que está desempeñando.

Los hechos a que me refiero ocurrieron así: El Capitán Jaime Vega, descuidando las medidas tácticas de seguridad contenidas en las instrucciones precisas recibidas y que deben tomarse siempre en territorios dominados por el enemigo, avanzaba [con sus fuerzas] en camiones la noche del 27 al 28 de Septiembre, por un terraplén que conduce del Central Francisco al Central Macareño, al sur de la provincia de Camagüey.

La compañía 97 de las fuerzas de la Dictadura, emboscada en el terraplén abrió fuego por sorpresa sobre la columna a las dos de la madrugada del día 28, apoyada con barraje de ametralladoras pesadas. Las descargas cerradas del enemigo contra los vehículos ocasionaron a la Columna, 18 muertos, cayendo prisioneros once de los heridos que no pudieron ser recuperados en medio de la noche bajo el fuego de las ametralladoras enemigas emplazadas en posiciones ventajosas. Los prisioneros heridos rebeldes fueron llevados al hospital de Macareño, siendo atendidos por el médico de ese lugar y dos médicos que mandó a buscar a Santa Cruz del Sur el Teniente Suárez, Jefe de la Compañía 97. Al día siguiente llegó en un avión el coronel Leopoldo Pérez Coujil y poco después arribaron en un automóvil el teniente coronel Suárez Souquet, el Co-